



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-18502476- -GDEBA-DGAMAMGP - Cambio de agrupamiento - LARREA Luciana Rosa

VISTO el EX-2025-18502476- -GDEBA-DGAMAMGP, mediante el cual la agente de este Ministerio de Ambiente Luciana Rosa LARREA, personal de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, solicita la reubicación en el agrupamiento profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la agente de marras revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, con una Categoría 5, código 4-0000-XIV-4, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos- Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal-Departamento de Estructuras Planteles Basicos y Capacitación;

Que la reubicación propuesta se efectúa conforme las tareas desempeñadas, cumplimentando asimismo los requisitos exigidos por el nomenclador de cargos vigente para la Ley N°10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la interesada adjunta copia de Título de Profesora en Ciencias de la Educación y declara bajo juramento que su título no posee Colegio y/o Consejo Profesional;

Que a fin de regularizar la situación de revista de la referida agente, se procede a su reubicación en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Especialista en Planificación Educativa Inicial e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta;

Que en orden N°5 la Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal certifica las tareas desempeñadas por la agente Luciana Rosa LARREA;

Que según lo establecido en el artículo 11º inciso c) del Decreto N° 641/25 corresponde que la modificación del escalafón como el pago de la bonificación, se efectiven a partir del primer día del mes siguiente de la solicitud del agente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que han hecho lo propio Contaduría General de la Provincia y Asesoría General de Gobierno expidiéndose favorablemente;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido por los artículos 149 y 150 de la Ley N° 10.430 (Texto

Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

EL DECRETO N°272/17E Y SUS MODIFICATORIOS, N° 3681/24 Y EL N° 641/25

LA MINISTRA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394- Prorrogado para el Ejercicio 2025 en los términos del DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Jurisdicción 1.1.1.29.00.000-U.E 601-PRG001-ACT 001-Fin-Fun 3.8.1-Fuente 1.1, Inciso 1-Partida Principal 1-Parcial 0-Régimen Estatutario 1-U.G 999 la transferencia de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

Agrupamiento Ocupacional 04, Técnico.....1 cargo

CRÉDITO

Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional.....1 cargo

ARTÍCULO 2°. Reubicar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, U.E 601-PRG001, ACT001, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, por cambio de agrupamiento, de conformidad en lo establecido por el artículo 149 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a partir del 1° de Junio de 2025, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Especialista en Planificación Educativa Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a la agente Luciana Rosa LARREA (D.N.I. N° 35.179.703 – Clase 1990) proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, con una Categoría 5, código 4-0000-XIV-4, Analista de Tareas y Procedimientos AdministrativosIncial, e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta dicha agente.

ARTÍCULO 3°. Abonar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, la Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función-BTU, a partir del 1° de junio de 2025, a Luciana Rosa LARREA (D.N.I N° 35.179.703 – Clase 1990) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 641/25.

ARTÍCULO 4°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 - Prorrogado para el Ejercicio 2025 en los términos del DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E601-PRG001-ACT001-Fin-Fun 3.8.1-Fuente 1.1-Inciso 1- Partida Principal 1-Parcial 0- Régimen Estatutario 1-U.G 999- Agrupamiento 5.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Dirección General de Administración de esta Jurisdicción, procederá a impulsar la modificación en los Planteles Básicos correspondiente, en virtud de la medida adoptada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

